



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 3 ABRIL 1997 - Número 170 Página 3055 Serie B

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO RODRIGUEZ ARGÜESO

Sesión celebrada el jueves, 3 de abril de 1997

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| 01.- | Comparecencia Nº 72 del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las penalizaciones por supertasa a los ganaderos de Cantabria, correspondientes a la campaña 1995-1996, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista -art. 168 R-. [7.8.C.S.38]. | 3056 |
| 02.- | Comparecencia Nº 70 del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre la situación de la participación de una empresa de mejora genética. (BOA nº 66, de 21.3.97). [7.8.CG.20]. | 3064 |
| 03.- | Pregunta Nº 147, relativa a proyecto de alumbrado de las cuevas del Queso y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 182, de 23.10.96). Comisión de Educación y Cultura. El 25.2.97 la Mesa de la Cámara, a propuesta de la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, encomienda la tramitación a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (BOA nº 52, de 28.2.97) [5.2.04.34]. | 3069 |
| 04.- | Pregunta Nº 154, relativa a criterios que inspiran la localización e inversiones en las instalaciones recreativas del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN. (BOA nº 184, de 23.10.96). Comisión de Educación y Cultura. (Antes Interpelación Nº 20, BOA nº 69, de 28.12.95), 4.1.1.00). El 25.2.97 la Mesa de la Cámara, a propuesta de la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, encomienda la tramitación a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. (BOA nº 52, de 28.2.97). [5.2.06.00]. | 3071 |
| 05.- | Pregunta Nº 187, relativa a motivos para la paralización de los expedientes de ayudas a las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, presentada por Dª. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 22, de 10.2.97). [5.2.15.30]. | 3073 |
| 06.- | Pregunta Nº 189, relativa a electrificación rural en el Parque Natural de Liencres y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 44, de 24.2.97). [5.2.04.46]. | 3071 |
| 07.- | Pregunta Nº 198, relativa a explotación de algas por el sistema de arranque en la Comunidad | |

- Autónoma de Cantabria, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN. (BOA nº 52, de 28.2.97). (Antes Interpelación Nº 88, BOA nº 213, de 28.11.96, 4.1.1.22). [5.2.06.07]. 3074
- 08.- Pregunta Nº 200, relativa a medidas adoptadas para establecer responsabilidades por la tala de arbolado autóctono en monte Herrea de Proaño, Campoo de Suso, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN. (BOA nº 59, de 12.3.97). [5.2.08.40]. 3076
- 09.- Debate y votación de la Proposición No de Ley Nº 172, relativa a rechazo de la redacción del artículo 22.3 y Disposición Adicional Primera del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 42, de 24.2.97). [4.3.S.54]. 3056

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
...la sesión de esta Comisión, de Agricultura, Ganadería, y Pesca.

Voy hacer una propuesta inicial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, que ha solicitado la alteración del Orden del Día de esta Comisión. Después de haber hablado con el representante del Grupo Parlamentario Socialista, hago la propuesta de que el Punto nº 6, Pregunta Nº 189, se trate como Punto nº 4; que el Punto nº 6 se trate como Punto nº 4, y la Proposición No de Ley, que iba en el Punto nº 9, sea trasladada a otra sesión de esta Comisión.

Si hay algún inconveniente por algún Portavoz...

La explicación es porque un Diputado que quiere actuar como Portavoz del Grupo Parlamentario que ha presentado estas iniciativas, parece que tiene prisa porque tiene otras obligaciones fuera de esta Cámara; y el propio Consejero quisiera terminar también, a poder ser, para las siete y media de la tarde o las ocho.

Por lo tanto, como al proponente le da igual cambiarla para otra Comisión, el Grupo Parlamentario solicita que se traslade a otra Comisión, la proposición No de Ley, y que el Punto 6º se debate en el Punto nº 4, con el fin de que lo pueda defender este Portavoz que ha presentado la iniciativa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Aquí había otra...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Esa. Lo que pasa es que luego lo he analizado con él... No dice lo mismo, sí, bueno, dice que quisiera que se debatiese en primer lugar esas tres propuestas que presentan en el escrito. Pero esas tres propuestas iniciales serían para tratar como primeros puntos. Pero

parece que estamos de acuerdo que las comparencias es lo primero, y él puede estar hasta las seis y media de la tarde.

Por lo tanto, también, como respeto al Consejero en este asunto, se ha hablado con el proponente de ese escrito, y ha accedido a cambiarlo de esta manera. Y así se respetan, -yo creo- un poco las obligaciones de todo el mundo.

Por lo tanto, si todos estamos de acuerdo...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. de la Hera.

Comenzamos con el Primer Punto del Orden del Día: Comparencia Nº 72, del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre las penalizaciones por supertasa a los ganaderos de Cantabria, correspondientes a la campaña 1995-1996, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, quisiera agradecer al Consejero y al Director Regional, D. Angel Martínez Roiz, su presencia en esta Comisión.

Para su exposición, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente. Sres. Diputados.

En relación con el tema de la supertasa, (...) de Cantabria, correspondiente a la campaña 1995-1996, he de informar lo siguiente. En la reunión que mantuvimos en la (...) sectorial con la Ministra de Agricultura en Barcelona, el día 2, nos anticipó que en

breves días nos iría llegando la relaciones de los primeros compradores, por autonomías, así como el número de ganaderos, y el número de litros sobrepasados; y consecuentemente, el importe total de los mismos. Así fue, y en el viernes de aquella semana recibimos la relación de los primeros compradores de Cantabria que dimos a conocer a la Mesa Agraria, en primerísimo lugar. Y que luego, ha llegado a los medios de comunicación.

En aquel entonces dijimos que la sobretasa de los ganaderos de Cantabria, en los primeros compradores de Cantabria, suponían cuatrocientos; aproximadamente 450 ganaderos, 21 primeros compradores y 204 millones de pesetas de sanción. A esto había, evidentemente, que añadir, las cantidades sobretasadas de ganaderos cántabros recogidos por primeros compradores de otras provincias limítrofes. Es de todos conocido que en Cantabria se industrializa, aproximadamente, el 32% de nuestra leche; y el resto va a fábricas de otras Comunidades.

Una vez que nos fueron llegando los datos, hemos ido recabando de los propios primeros compradores, la relación de nuestros ganaderos. Igualmente hemos hecho del Ministerio. Y esos datos los hemos ido contrastando con nuestra base de datos, de cuotas, en la Consejería, a fin de comprobar si efectivamente, todas aquellos ganaderos que figuraban con derecho a compensación, la tenían; y los que figuraban sin derecho a compensación también era así.

Esto nos ha permitido ya, conocer, en la tarde de ayer, el número exacto tanto de ganaderos, como la cantidad exacta de la sobretasa. En este medio tiempo, y siguiendo el criterio adoptado por todas las Comunidades de la cornisa, y posteriormente por alguna más de España; se decidió el recurrir la sobretasa comunicada a los señores compradores. Y en ese sentido, como los recursos ante la vía económica-administrativa hay que hablarlos, o pagar, pues el Consejo de Gobierno entendió que deberemos avalar, en primer lugar, esos recursos. Simplemente, para aquellas personas con derecho a compensación; es decir aquellas personas que tenga cuota.

En este sentido, a través de la Consejería de Hacienda nos pusimos en contacto con una entidad bancaria; la que ellos determinaron. Y se han empezado ya a repartir los distintos avales, que puedo decir que en la mañana de mañana estarán entregados en su totalidad; porque ya quedan muy pocas empresas, algunas de fuera y pequeñas, por venir a retirar el aval.

En ese sentido, puedo decir que la sobretasa de los ganaderos que han entregado leche en Cantabria a empresas cántabras son, por supuesto, las mismas, 20 primeros compradores, son 399 ganaderos con derecho; es decir, con derecho a

compensación con cuota; y 25 sin derecho. Total, 424 ganaderos; y 149.705.756 pesetas correspondientes a los ganaderos con derecho; 42 millones a los ganaderos con derecho; y un total de 192.150.116 pesetas. A esto hay que agregar los 11 primeros compradores de fuera de Cantabria, que aglutinan 280 ganaderos con derecho, 43 ganaderos sin derecho. Total, 322 ganaderos; pesetas, 87.456.348 pesetas de ganaderos con derecho; de ganaderos sin derecho, 45.139.510. En total, 132.595.858 pesetas.

Por tanto, el total de ganaderos con derecho a compensación, y por lo tanto, que han estado garantizados, afianzados por el Gobierno son 679; y el montante total del aval, y por lo tanto, de la deuda de la supertasa es de 237.162.104 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Consejero.

Tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria.

D. Martín Berriolope tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la información dada por el Sr. Consejero. Agradecerle su presencia aquí, también.

Comenzar diciendo que de estos datos a los que se han anunciado en la prensa hay una modificación creo que importante, en cuanto al número de afectados. Alguien ha dicho 679 ganaderos afectados, en total. Cuando se habían anunciado en torno a 450; en torno a 450 creo que se ha dicho. Ya, ya, ahora que están incluidos los afectados por los 11 primeros compradores de fuera.

Pero yo creo que era uno de los debates que se había producido en los medios de comunicación, que en una primera comunicación no se había tenido en cuenta a los ganaderos que suministraban leche a empresas radicadas fuera de la Región.

Creo que este es un debate, una cuestión muy importante, donde hay diferentes cuestiones afectadas. Yo quiero anunciar que nosotros, mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con la fórmula adoptada por la Consejería en cuanto a prestar el aval. Y nos parece que habría que hacer un debate más intenso sobre la cuestión de quien tiene que abonar la supertasa. Es decir, entendemos que aquí hay toda una serie de razones que inciden en esta cuestión.

En primer lugar, creo que el problema de fondo es la cuota reducida que tenemos. Eso provoca problemas grandes a las explotaciones, para situarse en el umbral de rentabilidad. Y ese es un problema que, por lo menos, hasta que no se haga la nueva propuesta de OCM, pues tendemos que estar permanentemente vadeando la legalidad y vadeando otro tipo de cuestiones para atender esta cuestión.

Es decir, en primer lugar, nosotros entendemos que el tema de la poca cuota que tenemos es un problema importante.

En segundo lugar, yo creo que el tema del pago de la supertasa ha estado afectado, y de una forma importante, fundamentalmente, por los conflictos que se han producido en algunas otras Comunidades Autónomas con respecto a quién iba a pagar eso. Yo creo recordar que había algún Presidente de Comunidad Autónoma que le ha dicho a los ganaderos, producir, que alguien lo pagará. Y parece ser que se ha anunciado o se anunció, en su día; yo tengo el recorte de prensa donde se decía que iba a ver un acuerdo entre la Xunta de Galicia y la Ministra de Agricultura, para el abono de esa supertasa. Y eso, a lo mejor, también ha estimulado, o ha hecho perder cautelas a determinados ganaderos, en este caso a ganaderos cántabros, que es lo que a nosotros nos interesa, con relación a que eso de que produce, que alguien pague; que se haya podido extender. Por lo tanto, también es un elemento de reflexión.

Todo esto, también, yo lo quiero mezclar con una tercera reflexión. Hay un cierto elemento de injusticia y de insolidaridad, y digo un cierto elemento, en pagar a aquellos ganaderos que se han excedido, con recursos que son de todos, dejando desguarnecidos a aquéllos que han respetado la legalidad. Entonces, me parece que hay que mantener un equilibrio; inestable, en esa situación.

La posición de mi Grupo Parlamentario es que, hasta el día de hoy, el acuerdo de avalar los recursos es un acuerdo razonable, y que habría que hacer un debate con más intensidad a la hora de abordar el pago de la supertasa en el futuro; con más intensidad, teniendo en cuenta las dificultades legales que eso entraña, y teniendo en cuenta también, los elementos de justicia redistributiva que se tienen que plantear en esta cuestión.

Ese es, en síntesis, la posición que nosotros mantenemos. Nos gustaría obtener acceso a los datos precisos; los que dice que ha traído usted ayer por la tarde; para poderlos contrastar y poder tener una opinión más precisa sobre esta cuestión. Y es una petición que yo haría al Consejero, para poder hacer, en un futuro no muy lejano, un debate más intenso sobre las consecuencias que se puedan derivar de la atención o no de esos recursos; que ahí están.

Nosotros entendemos que están bien, y que (...) ahora; pero que habrá que hacer un debate más intenso para decidir que es lo que hacemos en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Berriolope.

¿Quiere contestar ahora, o al final?

El Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra, D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer al Sr. Consejero y al Sr. Director de Ganadería, por su presencia en esta Comisión.

Quiero decir también que le felicito, porque ha hecho una exposición muy concreta, muy precisa; nos ha dado cifras y nos ha dado datos importantes, y además, que por lo menos este Grupo Parlamentario Regionalista, estamos totalmente conformes y satisfechos de la labor que viene realizando, no solamente en este tema, sino en el resto de los temas que concierne a su Consejería.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, D. Armando Cuesta.

El siguiente Grupo Parlamentario es la Unión para el Progreso de Cantabria.

Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la presencia al Sr. Consejero y del Director; y también la amabilidad que ha tenido de facilitar unos datos, que realmente sí que nos preocupaban; porque como ha dicho el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida de Cantabria, pues llevamos una temporada hablando de cifras y realmente, no eran alarmantes en ningún caso; pero saber la realidad siempre es importante.

Nuestra valoración es clara en este tema. Creemos que el exceso que se ha producido es reducido; en el sentido de que somos una región fundamentalmente productora de leche. No hay alternativas, o por lo menos no hay alternativas claras, y en base a la cuota nacional que España ha recibido, pues esto es una pequeñísima cuantía. No sé cuál será la del resto del país en su totalidad; pero en todo caso,

entiendo que en tanto tengamos una cuota de leche que supere ligeramente los 5 millones de toneladas, y que esta cuota sea similar a la de Irlanda, que tiene pocos más habitantes que la ciudad de Madrid, o quizás menos, y que nuestra cuota, que podríamos compararla con Francia, por ejemplo, es cinco veces menos. Francia tiene una cuota de más de 23 millones de toneladas. España tiene una de 5. Sabemos que Francia tiene algunos millones más de habitantes que nosotros, pero no tantos; y que Alemania, por ejemplo, que puede tener 80 millones de habitantes, tiene una cuota de 25 millones de toneladas.

Entonces, cualquier comparación que hagamos en este sentido, le deja a España en una situación de tener toda la razón del mundo para decir que esta cuota no se puede permitir. Y llevamos desde el año 1985 con esta cuota. Han pasado años. Por eso, a mí me han oído decir más de una vez aquí y en otros foros que es ya una deuda histórica la que tiene la Comunidad Económica Europea en España, porque llevamos más de 10 años con una cuota de hambre.

Eso ha supuesto que la reconversión que se ha tenido que hacer en España y en Cantabria haya sido brutal, y que nadie haya pagado a esa gente el tener que dejar de producir. Y así se dan las cifras que se dan, que son realmente impresionantes, en cuanto al número de ganaderos que han desaparecido de la producción.

Nosotros sabemos que ese problema lo tienen también de manera intensa los italianos. Los italianos importan, aproximadamente, un 30% del consumo de leche; y también tienen unas cuotas que aunque son más generosas comparativamente que las nuestras, pero también son insuficientes. Y los italianos, normalmente la Comunidad Económica Europea, la tradición de años atrás es que nunca pagaban. Yo no sé si ahora pagarán. No lo sé.

Pero yo entiendo que nuestro país ahí tendría que hacer causa común con los italianos; no digo con los griegos, porque a Grecia, desde que entró en el Mercado Común, la pequeña importancia de su sector de vacuno de leche quedó reducida a la mínima expresión; o sea, se la cargaron de entrada; entonces, los griegos, ahí, no tienen nada que decir, porque ya salieron de entrada, ya es un obstáculo menos que tenían los grandes productores de leche de Europa para quitarse de en medio a los pocos griegos que andaban en este tema.

Pero sí con Italia, hacer causa común, hacer presión en este sentido; decir, sepan ustedes que en España no podemos asumir la cuota que nos han dado, y menos en Cantabria, y menos en el norte de España, y luchar, eso sí, por ayudar a los ganaderos en todo lo que se pueda; en el aspecto técnico, en el aspecto jurídico, en el aspecto económico hasta donde sea posible, que es muy bonito decir que le paguen no

sé que, pero hay que ver hasta donde llegan las leyes. Porque si nuestra postura es de apoyo al ganadero, entendemos -y creo que nadie lo dudará- que es apoyo dentro de lo que la ley permita. Es decir, hasta donde la ley permita; apoyarles en todos los aspectos, técnicos, de asesoramiento, jurídicos, avales y llegar económicamente hasta donde se pueda llegar.

Pero bien entendido que para nuestro Grupo, en Cantabria, en el norte y en España, en tanto no tengamos una cuota de leche medianamente asumible, no podemos rasgarnos las vestiduras porque haya excesos. Habrá abusos, claro que los hay. Pero estamos hablando en general, del ganadero normal, del ganadero serio, del ganadero responsable, que necesita producir más leche que la que le dan en la cuota para poder mantener a su familia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Las penalizaciones que se aplican a los ganaderos excedentes, lo que damos en llamar popularmente el pago por supertasa, ha estado siempre en el centro de la polémica entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Consejo de Gobierno de Cantabria. Siempre que nos hemos pronunciado sobre este asunto no hemos estado de acuerdo. Es penoso que lo que para el Sr. Fraga Iribarne, en Galicia, ha significado un problema de estado, en Cantabria, al Sr. Martínez Sieso, no le haya merecido ni el más mínimo comentario, hasta la fecha.

Nosotros creemos, Sr. Consejero, que obligado como se ha visto a comparecer hoy, a solicitud de mi Grupo, los datos que ha dado no son ni siquiera exactos, y ni mucho menos tranquilizadores para mi Grupo. Cuando en julio de 1996 nosotros solicitamos públicamente que el Gobierno Sieso solicitase moderar la severidad que el Gobierno Aznar estaba imponiendo a la hora de exigir el cobro por supertasa; tuvimos enseguida la contestación de la Consejería para declarar en aquel momento, julio de 1996, que no había problema de exceso de supertasa; que no habría problema, no se podía asegurar que hubiera habido supertasa en aquel momento.

Yo creo que entonces, ya los propios sindicatos agrarios, en principio, UGAM después, y Jóvenes Agricultores finalmente, dejaron al Consejo de Gobierno en su sitio, cuando todos indicaron ya lo que se había excedido la producción; y además, cuando ya el 24 de septiembre Jóvenes Agricultores anunciaban

que en Cantabria habían sido 500 los ganaderos excedentes.

Hace escasos días la polémica surge de nuevo; por eso se solicitó esta comparecencia, porque indicamos que o bien la Consejería intentaba engañar "dulcemente" -entre comillas- a la Región con los datos que daba; o que el Ministerio estaba engañando a la Consejería. Esta vez fue mucho más rápida la contestación del Gobierno, y fue por boca de su Director Regional de Ganadería, indicando que los datos eran los que eran, y eran los que habían dado. De momento, ya hoy, los datos varían muchísimo de aquello que afirmaba el Sr. Director Regional, porque de cuatrocientos y picos ganaderos, dicen que hoy hay 679. Bueno, han pasado unos días, y hay unos pocos más.

Los sindicatos agrarios están diciendo, algunos, que los datos que dan desde la Consejería, casi son un 20% más; algún otro sindicato agrario dice que son 1.000 los ganaderos excedentes; y algún otro sindicato agrario dice que Cantabria se podría dar con un canto en los dientes si la multa por supertasa no sobrepasará los 400 millones.

Hay, sin duda, muchísima confusión. Hay, sin duda, muchos números y muchos pronunciamientos distintos. Pero lo que sin duda, no hay hoy aquí en esta comparecencia, y que era lo que esperaba yo escuchar, es cuántos ganaderos cántabros, en realidad, están multados; y como se distribuyen esos ganaderos por estrato de cuota, e importe medio de la multa. Esto no lo sabemos, aún hoy; lo cual es muy preocupante, porque hace un año que finalizó la campaña de la que estamos hablando, y ya ha finalizado la campaña posterior.

Hemos tenido debates en el Pleno de la Cámara, en la que se ha anunciado que ya en el mes de julio del año pasado, había un exceso de producción con respecto al año anterior, de más de un 8 por ciento. Si esa producción sigue así, en esa campaña, cuando nos den los datos de la actual, no de la última, la que estamos debatiendo ahora es la de 1995-1996; pero cuando nos den los datos de 1996-1997, a lo mejor pues los números son ya absolutamente sorprendentes.

A mí me ha parecido, y me he creído obligada a denunciarlo; me pareció que los datos que dio el Sr. Consejero en la Mesa Regional Agraria, guiándose, sobre todo, de las empresas liquidables que había en nuestra Comunidad Autónoma, la que les dieron desde el Ministerio; a mí me pareció que dar esos datos era imprudente y sobre todo, era demasiado frívolo darlos de aquella forma. En esos datos no estaban, sin duda porque no debían estar, las empresas que tiene sede social fuera de nuestra Región y que compran a muchos ganaderos cántabros. Y en esos datos estaban asuntos tan graciosos como poner como

empresa liquidable a un pobre vendedor de leche caliente en Santoña que es Solana Lavid, que vende un poquito de leche caliente por los pueblos de Santoña, y le ponen como empresa liquidable, y tiene 5.000 pesetas de multa. Claro, entre los datos también se daban -y lo denuncié públicamente- 23 ganaderos que se decían multados, que venden a la Central Lechera de Cóbreces, de los cuales, sólo 2 son cántabros. Ustedes saben que 21 son de Castilla-León.

En definitiva, los datos que se han dado así, a mí me pareció una frivolidad que se dieran en ese momento, y que se hicieran públicos. Por eso, denuncié que ni eran los datos, ni eran las multas, ni eran los ganaderos multados aquéllos.

En este momento, yo creo que podemos afirmar que la multa va a ser mucha más de la que dice el Sr. Consejero. En el Pleno que tendremos, y que mi Grupo podrá plantear una iniciativa que ha planteado sobre este asunto, daremos muchos más conocimientos sobre datos que también tenemos ya de otras Comunidades. Porque me pareció bien que el Consejero, nada más estallar esta polémica, se pusiera a llamar con agilidad, desde el día 24 de marzo, a todas las empresas de fuera de Cantabria que compran leche a nuestros ganaderos. Esos datos se los habrán dado también allí. Sin duda, lo podía haber hecho antes de dar los primeros.

Yo no quiero incidir en esto demasiado, porque sin duda, cualquier comunicación más que se dé que no sea coincidente con la del Gobierno, pues va a seguir provocando mucha confusión en los afectados que, al final, son los ganaderos. Y como lo mejor será esperar, sin duda, a lo que podamos plantear en el Pleno de esta Cámara; a mí me da la impresión que no tenemos que incidir más con lo que pueda sobresaltar demasiado.

Lo que sí me parece necesario es que para la próxima campaña, y dado toda la superproducción que ya se está constatando, el Gobierno tenga prevista alguna medida. Avalar -como dice- los recursos, es una iniciativa positiva. Pero lo que nos gustaría conocer es qué piensa hacer el Gobierno cuando los recursos vengán desestimados y el ganadero tenga que pagar. Esto es lo que sí nos gustaría conocer, porque sabemos que a otros Gobiernos Autónomos, a parte de avalar los recursos, se contra-avalan o hay oferta de contra-avalan los créditos que soliciten los ganaderos para poder hacer efectivo el pago de la supertasa, si ésta le viene confirmada.

En el Pleno de la Cámara, el 7 de octubre, recuerdan ustedes que hubo un acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, para que el Gobierno Regional arbitrara las medidas necesarias, a través de las formulas pertinentes, de forma que la supertasa no recayera sobre los ganaderos, sino significaría una

penalización para esas explotaciones. Esto debe tenerlo en cuenta el Gobierno porque yo creo que son compromisos, que aunque no sean estrictamente vinculantes por ley, sí son políticamente exigibles por responsabilidad.

En este momento, también, saben que puede estar en quiebra el futuro de muchísima explotaciones, no solamente por la multa de supertasa; hay otros muchos temas que van a incidir, y exigencias europeas, en la calidad de la leche que van a incidir en ella, que no quiero mezclarlo hoy, para que no me conteste el Consejero como el día pasado, de que aprovechando no sé que río que pasaba por no sé donde, le di una serie de ideas sobre algunas cosas que yo creo que no se están haciendo bien en la Consejería, y a usted no pareció que le gustara.

Para finalizar, creo que la multa por supertasa no va a ser, ni mucho menos, la que dice el Consejero. Los ganaderos excedentes, o que tengan que pagar multa, desgraciadamente, van a ser más. Lo que sí tengo que agradecer ya es que por lo menos, hoy el Gobierno acepte que ya no son los datos que daba al principio, y que con tanta contundencia justificó, ratificó el Sr. Director Regional. Hoy ya son más. Y sin duda, eso va aclarando la situación.

Desde luego, mi posición no va a ser ni replicar lo que ahora diga el Consejero, ni a lo que diga ningún Grupo; ya digo que la responsabilidad va a exigir que nos callemos. Con eso nos vale. Y de momento, no queremos enturbiar más o confundir más lo que va a ser, sin duda, quien tenga que responder a esto, que son los paganos del caso, que son los ganaderos afectados.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Presidente de la Comisión y Portavoz del Grupo Popular, D. Francisco Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la comparecencia, como lo han hecho los Portavoces que me han precedido en la palabra de los diferentes Grupos Parlamentarios, del Sr. Consejero y el Sr. Director Regional, para informar sobre los datos de la supertasa correspondiente a la campaña 1995-1996.

Decir que la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que los datos que usted ha dado no son ciertos. Yo, sinceramente, datos no tengo; por eso, el respeto de mi partido, siempre, a dar datos que no estén confirmados oficialmente. Y yo me imagino

que los datos que haya dado el Consejero son los datos oficiales, que existan, tanto por las empresas como por el propio Ministerio, y que disponga la Consejería, en este caso. Por lo tanto, espero que esos datos sean los ciertos, y confío en que sean los ciertos; porque eso no significa, a lo mejor, que analizando posteriormente, haya más ganaderos en una empresa de no sé qué, que correspondan a dos ganaderos más. Lo desconozco. Y por tanto, por eso, la cautela en estos temas es muy importante siempre. Y por eso, tenemos que tener mucho cuidado con los datos que se dan por todas las partes que opinemos en este caso.

No cabe duda que el número de ganaderos afectado es alto. Los millones que tienen que pagar estos ganaderos de Cantabria también son importantes. Es debido a una cuota impuesta para la campaña 1995-1996, que se ha sobrepasado, una vez hechas las compensaciones a nivel de industria, de primeros compradores y luego, a nivel nacional; al final, han quedado -parece ser- estos datos, que son los que por ley, deberán pagar la supertasa.

Una ley que no es precisamente por la tozudez del Gobierno Aznar, ni por la tozudez del Gobierno Sieso en cuanto a la supertasa. Es un decreto impuesto por el Gobierno Socialista en este país, debido a la negociación de las cuotas con la Unión Europea; asumido esa legalidad dentro de los mecanismos comunitarios legales. Y que ese decreto hay que aplicarle en este país, como cualquier otra ley que exista, porque existe ya desde el año 1992-1993 que se aplicaron las cuotas a los ganaderos; aunque no se nos olvide que España lleva pagando al supertasa desde el año 1989; que ha sido pagada por el Gobierno hasta la campaña 1991-1992, por el Gobierno Nacional, porque no se habían impuesto las cuotas a los ganaderos. Y a ver si todavía tenemos que decir que hay 1.700 millones de supertasa a nivel nacional de la campaña 1993-1994 sin resolver los recursos.

Es decir, yo tengo aquí un documento firmado por todos los Partidos Políticos de Cantabria, menos por el Grupo Parlamentario Socialista, y por todos los sindicatos, de fecha 6 de junio de 1994, en el que solicitábamos todos que como todavía no se habían implantado definitivamente las cuotas, la campaña 1993-1994 se considerase transitoria en la supertasa. En la campaña 1993-1994 hubo 1.700 millones de acceso de supertasa. Y todos conocemos como muchos compradores de este país tuvieron que presentar recursos a esos 1.700 millones, porque ningún Gobierno los pagó. El Gobierno Nacional no los pagó, en ese momento; es más, se deben a Bruselas y por los datos que dispongo yo, también, la negociación del Ministerio anterior; es decir, el Gobierno Nacional anterior, el Gobierno Socialista ha hecho que los españoles y los ganaderos, la campaña 1993-1994, la tengamos que pagar en el año 1998.

En el año 1998 tiene que ingresar España, en las arcas comunitarias, lo que le correspondió de la campaña 1993-1994.

Por tanto, este tema de la supertasa, lo que realmente a nuestro Grupo Parlamentario le preocupa, es que afecte a los ganaderos. Eso es realmente lo preocupante. Entonces, lo que realmente le preocupa es que hay muchos ganaderos que posiblemente se hayan tenido que pasar, y habrá que averiguarlo y analizar muy bien la situación de cómo se han sobrepasado, que la viabilidad de sus explotaciones depende de haber tenido que producir más leche que la cuota que tenían. Y también habrá que analizar punto por punto, porque a lo mejor otros ganaderos han especulado con producir más leche, y no han permitido la compensación de ganaderos que realmente lo necesitaban.

Por lo tanto, es un tema tan complejo que yo creo que la cautela y sobre todo, la actuación firme, por parte de las administraciones públicas, siempre en defensa del ganadero, es lo que debe primar aquí. Y yo creo que hasta el momento, el Gobierno Regional, y en concreto la Consejería de Ganadería, también en la Mesa Regional Agraria, que hay que respetarla por encima de todo, y nuestro Grupo la respeta por encima de todo; se ha discutido sobre este tema. Se ha llegado a un acuerdo de los avales; que el Gobierno Regional iba a hacer lo posible para avalar estos recursos. Es lo que ha hecho el Gobierno Regional; al cual le felicitamos por hacerlo. Y hay que seguir insistiendo en qué solución se puede dar a este tema.

Por lo tanto, nuestra postura es cautela. Nuestra postura es ir, coordinadamente con las organizaciones agrarias, y con el Gobierno Nacional, en la búsqueda de soluciones de estos temas; y sobre todo, seguir insistiendo en que la supertasa es un tema que debido a la cuota que se ha impuesto a los ganaderos, los efectos les están sufriendo los propios ganaderos.

Por lo tanto, animarle a que se busque una solución, la más adecuada, la más justa y con la mayor equidad posible, que siempre es difícil, pero que hay que intentarlo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero, si quiere contestar a alguna de las apreciaciones hechas por los diferentes Grupos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias.

Realmente lo que planteaba el representante de Izquierda Unida, también lo ha planteado la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a hacer un debate con la posibilidad de recurso; qué va a pasar después del recurso. Pues una vez que se resuelvan los recursos, se sabrá realmente lo que hay que pagar. Y efectivamente, entonces habrá que adoptar una postura. Porque a pesar de que los ganaderos que van a tener que pagar, suponiendo que fueran todos, serían el 10% de, aproximadamente, los ganaderos dedicados a la producción láctea de nuestra tierra. Hay puede haber de todo. Puede haber gente que se haya pasado en cantidades mínimas. Puede haber pequeños ganaderos que se han pasado en cantidades no muy aceptables, pero sin darse cuenta. Puede haber grandes explotaciones que se han pasado conscientemente. Les puedo asegurar que hay una (...) solo, que prácticamente, se pasa en la cuarta parte del sobrepasamiento. Y eso tendrá que ser estudiado en su momento.

Lo que sí les quiero advertir es que no hay ninguna posibilidad de que la Administración pague la multa por ningún administrado. ¿Por que no vamos a pagar la multa? -porque esto es una multa-. ¿Por qué vamos a pagar la multa, un concepto tributario como multa a un ganadero que se pase y no se lo vamos a pagar a un agente comercial que infringe el código de tráfico?

La Constitución Española garantiza unos principios de igualdad de todos los españoles ante la ley. Y esto es así. No podemos, de ninguna manera, compensar a quien infringe, aunque sea forzado por las circunstancias, en contra del que lo infringe. Tampoco podemos nosotros utilizar - y así lo dice también la Constitución Española- los presupuestos del estado para nada que no sea del interés general. Y por supuesto, y una razón jurídica de mucho peso, es que no habría ninguna relación causa-efecto entre quien produce la infracción y quien la paga, que es básico en cualquier ordenamiento jurídico.

Entonces, yo veo muy difícil que directamente ninguna administración española pueda pagar la multa por cuenta de los ganaderos; ni como se ha insinuado aquí, la del Sr. Fraga, tampoco.

En cuanto al bombardeo un poco desorganizado que he recibido de la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, le tengo que decir que yo nunca comparezco obligado en ningún sitio, y mucho menos en la Cámara de Cantabria, a la que tengo el máximo respeto y consideración. Y no creo que halla ninguna duda de que en esta Mesa he comparecido voluntariamente siempre. Siempre. Esta vez también.

En cuanto a que los datos no eran exactos. Citando un símil taurino, sus informadores habituales,

como los médicos de la plaza de toros, en este caso, no le han informado correctamente. Yo les he repartido, de forma ordenada la (...) que me ha dado a mí el Ministerio, en la que decía, primeros compradores de Cantabria, ganaderos, litros, pesetas. Es el mismo documento que le han facilitado a usted - la fotocopia, supongo-. Luego los datos eran exactos. Yo dije que faltaba lo de fuera, que cuando lo supiéramos se lo daríamos a conocer. No se lo voy a dar a conocer esta mañana por respeto a esta Mesa, a esta Comisión. Si no, ya se lo hubiera mandado a la Mesa. Se lo mandaré mañana por la mañana.

En julio de 1996 no se sabía. Efectivamente, no se supo hasta octubre de 1996, la supertasa. No sé si sabe usted que hasta que se terminó la campaña 1995-1996; es decir, el 31 de marzo; el Ministro de Agricultura se llamaba D. Luis Atienza. Algo tendría que ver cuando no nos pasaron los datos. O sea, no critique usted por criticar. Los datos se supieron en octubre-noviembre, los datos básicos de la supertasa.

Yo he engañado dulcemente. Yo no engaño ni dulcemente, ni amargamente. No engaño nunca, a nadie. Y para que yo pueda admitirlo, me lo tiene usted que demostrar. Nunca he engañado a nadie, ni lo voy a engañar. Yo, los datos, creía en los que tenía; claros y contundentes, igual que son los de ahora. Usted dice que estos datos no valen para nada. Usted tiene otros, que unos dicen que 800 ganaderos, que otros dicen no sé qué... Estos datos son los datos oficiales contrastados, con las empresas y con los datos del Ministerio. Y yo no tengo que dudar de que esto no sea verdad. Son, para mí, muy ciertos; y no hay otros, ni mejores, ni peores, no hay más que estos.

¿Qué hacemos cuando haya que pagar? Pues ya se lo he dicho antes.

Dice usted que yo he sido un frívolo, dando esta serie de datos. Mire, Sra. Diputada, yo le voy a decir una cosa. Lo que es frívolo es opinar de oído, sin tener los datos exactos, y simplemente lo que uno le diga. A mí, y a los funcionarios de la Consejería, el hecho de que usted siempre adopte aquí, con nosotros, una postura de la maestra y los alumnos, nos cuesta trabajo asumirlo. Parece que usted viene aquí a darnos una clase. Yo le voy a decir una cosa. En temas tan serios como éste, los aficionados, lo normal es que se callen; y que nos dejen trabajar a los profesionales. Eso es lo normal.

En cuanto a crear confusión, solamente se crea confusión con los datos que da usted, que son inexactos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Un breve turno, si algún Portavoz de algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso de él...

PRC, tampoco.

Unión para el Progreso de Cantabria, ¿quiere decir algo? Dos minutos, máximo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:
Simplemente, repetir lo que hemos dicho. Es decir, entender, y volvemos a repetirlo, que dada la cuota que tiene Cantabria, y que tiene España, el exceso de producción, aunque alguno como ha dicho el Consejero anteriormente, se haya podido tomar esto a broma, y haberse pasado, que eso, a cada uno habrá que aplicarle la ley en función de su comportamiento.

Pero lo que es genérico, lo que es aparente, en grandes cifras, pues yo creo que afecta, más o menos, al cinco por cien de los ganaderos, y no más allá del 1,5 o 2 por cien de la producción, lo que se ha pasado. Pues en una cuota de hambre como la que estamos hablando, yo entiendo que no es..., vamos yo consideraba que la cifra iba a ser bastante mayor, tanto el número de ganaderos como en kilos de leche.

Pero no obstante, todos aquellos que hayan actuado con honradez, que no hayan tenido que producir más leche porque no tienen otra posibilidad, porque tienen que mantener a su familia, porque no hacen especulaciones, porque no hacen trampas; hay que darles el apoyo máximo que se pueda, hasta donde la ley permita. Y es lo que yo he dicho antes, y lo que me ratifico en ello. Y los datos -repite-, que andan en unos porcentajes realmente bajos, en relación con la situación que este país esta sufriendo.

Y a nivel nacional, y eso ya excede un poco del tema de lo que estamos hablando aquí; pues a nivel nacional nuestro Gobierno supongo que lo hará, porque yo no conozco ningún Gobierno que sea tonto, alguno se duerme algunas veces y luego nos viene lo que nos viene, o se durmieron en algún momento y ha venido lo que ha venido, pero tonto, yo creo que no es ningún gobernante; y yo entiendo que nuestro Gobierno tendrá que hacer la fuerza posible con aquellos otros gobiernos que estén en la misma situación; concretamente, el italiano; que los italianos, que son muy listos, siempre en el Mercado Común eluden muchas responsabilidades. Algunas veces con razones, y otras con menos razones. Y en el tema de la leche, todos sabemos que han sido reiteradamente incumplidores de las normas que les imponía Bruselas. Entre otras cosas, porque nos han puesto una cuota que también es insuficiente, aunque no sea tanto como ha demostrado.

Entonces, hacer toda la presión posible, luchar ahí diciendo, dennos ustedes la cuota de leche que nos corresponde; y entonces, exíjanos que no nos

pasemos. Y mientras tanto, a nuestros ganaderos que el Gobierno les dé el apoyo máximo que pueda, en todos los aspectos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo lamento muchísimo que el Sr. Alvarez Gancedo vea mi intervención o mis propuestas como un intento de desprestigio hacia su capacidad personal. Yo solamente estoy hablando, cuando le hago a usted una crítica, de lo que considero que es más o menos eficaz en su gestión política como dirigente. Yo no entro a valorarle personalmente a usted. No he hablado en ningún caso de que usted sea un frívolo. He dicho que la actitud política de este Gobierno, dando los datos que dio en principio, tal como hoy se demuestra que ya no son esos, fue una actitud imprudente, atrevida y frívola; la actitud política de su Gobierno al dar aquellos datos, que hoy ustedes mismos desmienten.

Le aseguro que yo he tenido muchos alumnos, y eran unos niños encantadores, pequeños, mucho más agradables que algunas de las personas que me tienen que escuchar cuando tengo alguna intervención parlamentaria. Por lo tanto, yo le respeto mucho más que a los niños, en este sentido, a usted. No se sienta, por lo tanto, infantil ante mi exposición.

Yo no voy a incidir en más datos sobre esto, porque comparto con el Portavoz Popular lo que ha dicho al principio. El Sr. Rodríguez dice, con bastante sensatez, que cualquier mayor confusión en este asunto es perjudicial. Y por lo tanto, yo no voy a incidir en los datos más. Sí le aseguro, porque usted ya lo conocerá, que mi Grupo, en la Proposición que ha planteado en el Pleno, tendremos un debate de este asunto después, que quizá le aclare más las cosas; y sobre todo, promueva la actitud, desde el Gobierno, que beneficien al sector.

Hoy ha hecho usted una afirmación tajante, de que el Gobierno no tiene ninguna posibilidad de pagar la multa. Yo quiero que recorra usted, con tiempo y con dedicación, la historia de este Parlamento, vea lo que han solicitado los Grupos que apoyan a su Gobierno hoy, en otras ocasiones. Y desde luego, tendré cuidado de informar a los socialista gallegos de que usted mismo, aquí, dice que el Sr. Fraga esta mintiendo a todos los ganaderos

gallegos. Porque dice usted que ni Fraga podrá pagar las multas. Pues mire usted, déjenle al Sr. Fraga, que él está haciendo sus cosas lo mejor que puede. Y ya veremos a ver como sale Galicia de este entuerto.

En el Pleno, desde luego, hablaremos de muchas más cosas de estas. Pero tenga en cuenta, y quiero que conste que el Gobierno, después de aprobar los Grupos que le apoyan a usted, algunas proposiciones en el Parlamento respecto a este tema, el Consejero hoy dice que no hay ninguna posibilidad de pagar la multa por supertasa a los ganaderos. Eso que conste ahí, porque todos hemos votado muchas cosas. En el Pleno hemos hecho muchas propuestas, en el Pleno de esta Cámara y el Congreso de los Diputados. Entonces, yo creo que será muy interesante el debate plenario próximo sobre este asunto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente aclarar que creo que ha habido una confusión por parte de la Portavoz Socialista; -creo- cuando dice que ha habido una Propuesta de Resolución aprobada en esta Cámara, y que incluso fue apoyada por los Grupos que apoyan a este Gobierno, y a este Consejero; diciendo que el Gobierno Regional tomase las medidas oportunas para que los ganaderos no pagasen la tasa.

Creo que la Propuesta de Resolución era claramente que el Gobierno Regional se dirigiese al Gobierno Nacional para que se tomasen las medidas jurídicas oportunas para que no se pagase.

Por lo tanto, todos estamos de acuerdo en que si se pueden tomar medidas jurídicas para que no paguen los ganaderos, se tomen. Lo que habrá que mirar; y yo ahí ya no me atrevo a opinar, porque no soy jurista en el tema; es si hay alguna posibilidad legal para que eso pueda ser así. Pero que se intente, si puede ser; sin duda alguna, que se intente. Por lo tanto, nosotros hemos dicho que si hay alguna posibilidad para tomar medidas jurídicas para que no se pague, háganse. Pero yo, eso, jurídicamente, no me atrevo afirmar porque lo desconozco.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero, si quiere contestar algo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Pues nada más.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Comparecencia Nº 70 del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, a petición propia, ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre la situación de la participación de una empresa de mejora genética.

Para ello, tiene la palabra el Sr. Consejero de Ganadería, Sr. Alvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En relación con el Segundo Punto del Orden del Día, que yo solicité fuera incluido en la Comisión pasada, es aclarar una serie de actuaciones que se han llevado a cabo con relación a la famosa Empresa Genética del Norte.

Desde el mismo día que nos reunimos en Bilbao, los Consejeros de la Cornisa, con el tema de Lactaria Española; yo les propuse, entre otras actuaciones conjuntas, la de crear una Empresa Genética del Norte, porque entendía que teníamos que ir hacia los productores de leche. Los que realmente teníamos en nuestras cabañas vacas frisonas, teníamos que ir a tipificar una vaca, y a intentar defender un tipo de vaca concreto. Y al mismo tiempo, no competir por embriones o por dosis seminales. Ir todos en la misma línea, que abarataría nuestras actuaciones y las mejoraría considerablemente. Han pasado muchas vicisitudes que luego, puntualmente, indicará el Director Regional de Ganadería que me acompaña.

A raíz de aquello, se celebraron una serie de reuniones entre las distintas Consejerías; primero, tanto de Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria, como luego aquellas entidades que o bien representaban a grupos selectos de ganaderos aquí en Cantabria, "Afca"; "Ascol", en Asturias; "Aberequin", en el País Vasco; y una asociación todavía sin nombre, en Galicia; a fin de ir perfilando las posibilidades de la creación de esta sociedad.

Se valoraron una serie de activos, se fijaron una serie de porcentajes, y se fue caminando por esa senda. Todo el mundo estaba de acuerdo en que había que hacer un programa de testaje de sementales en común; y las actuaciones siguientes, y las conversaciones siguientes nos hicieron ser a todos muy optimistas.

Ya a mediados de esas negociaciones surgió la problemática de donde iba a ser la capitalidad; que tenía que ser en Torrelavega de cualquier manera. Alguien dijo, algún Diputado dijo que ya sabía él que yo me había entregado a los asturianos, y que iba a ser en Oviedo. Hubo profusión de opiniones en ese

sentido, y la verdad es que a raíz de finales de verano pasado u otoño, pues la situación se fue enfriando; un poco por unas fricciones entre Asturias y País Vascos, entre los representantes de los ganaderos. Luego, así como este Consejo de Gobierno incluyó una partida que era su participación en la empresa en el presupuesto; los demás Gobiernos no lo veían tan claro. Asturias no lo apoyaba tan abiertamente a Ascol; Galicia apoyaba, pero según fueran los resultados. Pues únicamente seríamos el País Vasco y nosotros.

La situación se agravó todavía más cuando el País Vasco, vamos, "Aberequin", exigía un porcentaje alto. Y eso pues también supuso, por nuestra parte, una ruptura de nuestras relaciones con la empresa.

Con posterioridad, nosotros iniciamos una campaña de captación de posibilidades de iniciar un programa de testaje con diversas empresas muy cualificadas de varios países. Y cuando se recibieron todas esas propuestas se reunió -ya saben ustedes que en la Consejería, el órgano que realmente dirige la ganadería y la agricultura de esta tierra es la Mesa Agraria, en la que están representadas las organizaciones agrarias y la Administración; y que ésta, a su vez, está subdividida en Mesas Sectoriales; una de ellas es la de Reproducción y Mejora-. Bueno, pues esta Mesa de Reproducción y Mejora que tiene, a su vez, un Gabinete Técnico; se reunió el Gabinete Técnico; estudió las propuestas; se las pasó a la Mesa Sectorial; y a su vez, ésta a la última Mesa Agraria, con las valoraciones que se hacían de las distintas ofertas.

Las valoraciones de las ofertas y la situación en la que está ahora mismo este tema, de la Empresa de Mejora Genética se las va a explicar, a Sus Señorías, el Director Regional de Ganadería, D. Angel Martínez Roiz, que me acompaña; y que ha estado en todas, o en casi todas las reuniones a estos efectos, entre ellas la última, días pasados, en Bilbao.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Angel Martínez Roiz.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Como ya tuvo ocasión de comentar mi Consejero, yo me voy a referir a las actuaciones concretas; y además, voy a tratar de reflejarlas de una manera cronológica.

El 27 de noviembre de 1996 tuvimos oportunidad de asistir a una reunión en Derio, donde en principio y en teoría, parece que íbamos a negociar los últimos flecos para llegar a un acuerdo para crear esa gran Empresa de Genética del Norte de España, por la que todos estábamos suspirando.

Nuestra sorpresa relativa -y digo relativa,

porque algo nos estábamos temiendo- fue cuando a "Aberequin" hace la propuesta de que aquel ideario inicial de repartir el accionariado en función de unos criterios previamente establecidos, de tal forma quedaría como mayor accionista en esta nueva Empresa de Genética la Xunta de Galicia; a continuación, el propio "Aberequin"; en tercer lugar, Cantabria; y finalmente, Asturias, con el 19% de participación; 21% para Cantabria; 27%-28%, aproximadamente, para "Aberequin"; y en torno al 32%-34% para la Xunta de Galicia.

Esta propuesta, que en principio estaba así planteada, y en virtud de ella, el Gobierno de Cantabria había presupuestado, para los Presupuestos de 1997, la cantidad de 166 millones de pesetas, que cubría realmente el aporte que a Cantabria le correspondía, en función de esta participación que iba a tener en esta nueva empresa; todo esto se volvió agua de borrajas en la reunión que mantuvimos en Derio el 27 de noviembre.

Entonces, por parte de Cantabria, cuando vimos que realmente, en esta situación en que "Aberequin" exigió para seguir la negociaciones que su paquete de acciones no podía rebajarse en ningún momento del 50%, fue una actitud rechazada por los miembros de las otras Autonomías que asistimos a esta reunión. Y por lo que respecta a Cantabria, nosotros, automáticamente, tratamos de plantearnos la salida a esta situación y buscar salidas alternativas.

Es así, que el 12 de diciembre de 1996, dirigimos un escrito a las distintas empresas internacionales -que posiblemente está en el ánimo de todos- exponiéndoles nuestras necesidades, concretándolas en necesidades de dosis seminales corrientes, embriones, toros jóvenes, dosis de élite para núcleos de control, complementos de asistencia técnica y programa conjunto de colaboración para la consecución de los objetivos establecidos en nuestro programa de mejora genética, pruebas conjuntas de sementales, comercialización de todo aquel material genético que se generase por el programa fuera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y puesta en marcha de otros programas complementarios.

A esta solicitud, que realizamos a las distintas empresas, -repito- con fecha 12 de diciembre, nos contestaron la totalidad de las casas a las que nos dirigimos. Algunas de estas empresas contestaron de una forma parcial a nuestras solicitudes. Por lo tanto, la verdad es que los propios servicios técnicos de la Consejería desestimamos estas ofertas, porque realmente, no estaban respondiendo a lo que estábamos pidiendo en nuestra comunicación que, en síntesis, es lo que les acabo de leer hace un momento, nuestra petición. Quedaron, por lo tanto, seis empresas internacionales, que para evitar presiones, nosotros presentamos al comité de técnicos, previamente, de los distintos grupos que componen la

Mesa Sectorial de Mejora Ganadera, con unas iniciales, las iniciales del alfabeto; las iniciales A, B, C, D, E y F, con el objeto de quitar -repito- mediatizaciones por nombre, y reservar la confidencialidad que, en algunos casos, nos habían solicitado algunas casas en cuanto a temas económicos.

Así las cosas, nos llega, cuando estas ofertas se van a pasar al examen del comité técnico, nos llega una oferta de "Aberequin" en la que nos expresa su deseo de que nosotros, Comunidad Autónoma de Cantabria, participemos particularmente, -digo particularmente- descartando a otras Comunidades, Galicia, Asturias y demás. Nos integremos en el accionariado de "Aberequin". A nosotros, esta oferta, nos pareció oportuno y necesario presentarla como una más a la valoración del comité técnico de la Mesa Sectorial de Mejora Ganadera.

Y los resultados de esta presencia, del análisis del comité técnico, decidieron, por una mayoría absoluta, que se iniciasen las negociaciones con "Aberequin"; y que solamente en el caso de que realmente no se alcanzase un acuerdo con esta empresa nacional, se reiniciasen o se retomasen las negociaciones con las distintas empresas internacionales que habían contestado a nuestra solicitud.

Nosotros hemos de aclarar que la gran mayoría de las empresas internacionales que contestaron a nuestra demanda de necesidades, estaban informadas por el propio director que les habla, de la posibilidad que "Aberequin" ofertase a Cantabria esa posibilidad de participar en su capital social, e integrarse en esta empresa.

Así mismo, he de comentarles que, cuando por parte del comité técnico, que dos días después refrenda la Mesa Sectorial de Mejora Ganadera; y con fecha 17 de octubre, la Mesa Regional Agraria, refrenda esta actitud de que se inicien las negociaciones con "Aberequin", y que solamente, si no llegan a acuerdos favorables, se retomen las otras negociaciones. Esta actitud la conocen ya, puntualmente, las empresas ofertantes de sus programas a Cantabria. Están puntualmente informadas, como lo están el resto de las Autonomías, que a través de "Conafe" habían contactado con nosotros para ver por donde íbamos a orientar nuestros programas.

Nosotros, en este sentido, hemos sido fieles a las ofertas, a las casas que nos ofertaron sus programas, y al resto de las Comunidades que, en principio, iban a ser nuestros socios en esta constitución de la empresa; y saben perfectamente en que circunstancias están estas negociaciones.

El primer contacto con "Aberequin" se hizo

recientemente, como comentaba mi Consejero; la semana pasada tuvimos oportunidad de establecer un primer contacto, las primeras tomas de opinión. Y esta convocada para la próxima semana, para el día 10, si mal no recuerdo, en el propio Centro de Inseminación de Torrelavega, en el (...) de Torrelavega; una segunda reunión, con representantes de la empresa "Aberequin", con el objeto de seguir participando, seguir avanzando en estas conversaciones; y tras ellas, sabremos, en definitiva, si hay posibilidad de llegar a un acuerdo definitivo con la empresa "Aberequin", o por el contrario, tendríamos que retomar, otra vez, las negociaciones con las empresas internacionales, tal y como fue el mandato de la Mesa Sectorial de Mejora Ganadera, refrendado -como antes decía- por la Mesa Regional Agraria.

Esto es todo lo que tengo que informales sobre el particular.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Martínez Roiz.

Tienen la palabra los diferentes Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, el representante de Izquierda Unida de Cantabria, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Agradecer la información que se ha producido por parte del Consejero, como por parte del Director Regional.

Decir simplemente que nosotros, mi Grupo Parlamentario, siempre ha estado de acuerdo, como una posición de principio, con la idea de que Cantabria participe en una Empresa de Mejora Genética.

Entendemos que es imprescindible que una Comunidad Autónoma, con el peso objetivo y subjetivo que tiene la ganadería, es imprescindible estar, participar en empresas, en sentido amplio; participar en ideas de mejora tecnológica, científica, de mejora de la calidad en su conjunto. Y por lo tanto, siempre nos hemos pronunciado a favor de que nuestra Comunidad Autónoma esté ahí, independientemente de quien sea el socio.

Dicho esto, a nosotros nos parece, como posición de partida, y quizá compartiéndolo con la Mesa de Mejora Genética, que la idea de una empresa nacional es mejor. Es decir, a nosotros nos parece que España, pero en este caso, bueno puede ser con "Aberequin", una empresa de la cornisa, etc, etc; ahora, parece ser que lo que hay es "Aberequin", tenga una empresa de mejora genética, con capacidad a medio y largo plazo de competir en los mercados internacionales; es un elemento sustancial, no

solamente como un elemento de producción, sino también como un elemento de intercambio, un elemento de poder entrar en esos mercados, desde una posición de una cierta fuerza.

Entonces, a nosotros nos parece que esta es una propuesta que hay que estudiar, que habría que verlo en contraste con otras ofertas. Es decir, que tampoco habría que eso... Pero nosotros no tenemos una posición cerrada en esta cuestión, y entendemos que, al hilo de los debates que se vayan produciendo, primero en las negociaciones que se produzcan, habrá que ver; porque también los vascos, y en este caso "Aberequin", no creo que estén en condiciones de exigir mucho tampoco. Tienen que tener en cuenta que ellos tienen un problema de mercado. Ellos tienen la empresa montada, tienen no sé que, pero parece ser -y eso lo comparte todo el mundo- que ellos tienen un problema de mercado, y que necesitan alianzas para introducir sus productos. Lógicamente, eso es un punto débil por su parte. Y eso nos permite a nosotros una cierta posición de fuerza a la hora de la negociación, que creo que es importante; sobre todo, no tanto a la hora de fijar la participación, sino las condiciones precisas, concretas, de esa participación.

Creo que eso es lo importante, en qué condiciones se produce esa participación, y no tanto como el tema de la aportación económica inicial, sino en las condiciones en que se desarrolla el convenio de colaboración o nuestra intervención en la empresa.

Si eso no fuera así, nosotros entendemos que habría que seguir otras exploraciones. Yo creo que la intervención del Director Regional es razonable, en ese sentido; si esto no sale, no lo dejamos, volvemos a retomar la idea de las empresas internacionales. E incluso yo creo que se podría volver, si las Comunidades Autónomas de la cornisa se lo replantean, a volver a insistir en estas cuestiones.

Pero la idea de que haya una empresa nacional dispuesta a trabajar, a desarrollar y a investigar en esta cuestión de la mejora genética, en condiciones de competir y colaborar en los mercados internacionales; es una idea sustancial, de defensa de la ganadería nacional, de la ganadería cántabra también, que nosotros compartimos sin más contemplaciones. Y habría que verlo en el futuro, como se desarrolla esto, para tomar una decisión definitiva.

En cualquier caso, el consenso social aquí, en este tema tan delicado, creo que es fundamental, y que la Mesa se pronuncie sistemáticamente, e intentar provocar el máximo de unanimidad en esta cuestión, para nosotros es un elemento sustancial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):

Muchas gracias, D. Martín Berriolo.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Armando Cuesta.

EL SR. CUESTA GONZÁLEZ: Primeramente, agradecer al Sr. Consejero y al Sr. Director de Ganadería, por su comparecencia, voluntaria; aquí nadie les ha exigido que vengan, sino voluntariamente han venido a darnos información sobre la Empresa de la Mejora Genética.

Este tema se trató ya en un Pleno de la Asamblea durante 1996. En ese momento, había quien decía que muy bien, que era necesario, pero que la sede tenía que estar en Torrelavega. Claro, a todos nos parecía muy bien que estaría en Torrelavega, pero si no estaba en Torrelavega, y estaba en otro lugar de las Comunidades que intervenían en esta empresa, pues que yo creo que era necesaria y habría que aceptarlo como tal.

Ahora parece ser que esa sociedad de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco parece que tuvo inconvenientes. Se está tratando, por otro camino, por otros medios. Y en este sentido, este Portavoz, y mi Grupo Parlamentario, confían plenamente en toda negociación, y en las decisiones que la Consejería de Ganadería tome al respecto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, D. Armando Cuesta.

Tiene la palabra el representante del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Un tema previo. El tema de la sede de la empresa, esa gran empresa, que se trataba que fuese Torrelavega. Fue una iniciativa de nuestro Grupo Parlamentario, y concretamente del Diputado que les habla. Y nos parece que fue totalmente razonable, y se aprobó en la Cámara. Y hubiera sido muy bueno que varias Comunidades Autónomas constituyeran una empresa de este tipo, y por muchas razones, incluidas las geográficas, Torrelavega era el punto -creemos- indicado para ser sede de esta empresa. No ha podido ser así; hasta ahora, por lo menos. Y seguimos diciendo lo mismo. Si hubiera una posibilidad de retomar la gestiones con tres, cuatro, cinco; ¡ojalá fueran seis o siete Comunidades Autónomas las que formaran parte de esta empresa!; tanto mejor para que la labor tuviera un éxito mayor. Y esto lo dice la experiencia, la labor, y el basamento técnico de las pruebas genéticas, que cuanto más amplia sea, tanto en censos, como en áreas geográficas, los resultados son más creíbles; son más próximos a la realidad.

Entonces, dicho esto, nosotros siempre hemos dicho, y nos lo han oído aquí, que ojalá las pruebas genéticas se hicieran a nivel nacional. Por eso luchamos en su día, con el Ministro, Sr. Romero. Hay documentos que lo justifican y lo atestiguan. Porque hemos creído, ciertamente, que si se hace el esfuerzo de probar sementales, se haga de tal manera, que los resultados que salgan sean los más creíbles posible. Y así, los países desarrollados en esta materia, generalmente, salvo excepciones, lo vienen haciendo de esta manera. Vienen haciendo pruebas a nivel nacional.

Que eso no es posible. Pues hay que intentar hacerlas a nivel plurirregional, y con una amplitud lo mayor posible; si pueden ser 10 Comunidades Autónomas, mejor que cinco. Y en ese caso, seguimos diciendo lo mismo. La cornisa, en el norte, Cantabria, Asturias País Vasco y Galicia, y ojalá hubiera sido también Navarra; pues hubiera sido muy bueno. Y de hecho, habría que seguir luchando por ello.

Si estas negociaciones no van adelante, no se pueden llevar, por las razones que sean, ya se han explicado aquí, en parte lo que ha ocurrido hasta ahora; pues entonces, caben dos posibilidades, con lo que acabamos de conocer. Por un lado, llegar a algún acuerdo con alguna empresa de las que se dedica comercialmente a esta actividad a nivel mundial; o establecer un convenio con la empresa del País Vasco, con la empresa "Aberequin", de todos conocida, y que es una de las primeras, o quizá la primera, que empezó a trabajar en este sentido.

Nosotros, indudablemente, en tanto haya una Mesa Regional Agraria, y haya una Mesa Sectorial, donde este representado el sector ganadero, productor de ganado de leche de calidad, o de leche o de ganado selecto -digamos-, poco tendríamos que decir, desde el punto de vista político, que vaya en contra de lo que estos señores opinen en la Mesa; ya que, al fin y al cabo, ellos son los que van a salir más beneficiados, o más perjudicados, en función de si se llega a un acuerdo de algún tipo, que pueda dar resultados positivos o negativos. Si son positivos, muy bien. Y si son negativos, los que más van a perder son ellos; aunque pierdan la Comunidad Autónoma, o perdiese, y la economía regional, en todo caso. Pero lo más afectados, lógicamente, es el sector que trabaja con ganado selecto. En tanto, -como digo- este sector esté representado, y tenga su voz y voto en una Mesa, pues nosotros, ahí, poco tenemos que decir.

No obstante, que quede claro que, con todas las reservas del mundo, nosotros no tenemos nada contra nadie, ni tenemos ningún negocio que defender. Es importante eso. (...) de una manera totalmente independiente. Hemos de decir que la empresa "Aberequin" está constituida legalmente, tiene sus estatutos, tiene su normativa; nada hay que

poner en contra. Pero todos sabemos que así como estas labores se iniciaron con una gran prisa en alguna Comunidad Autónoma próxima, y no voy a decir el nombre, porque cuando las cosas van mal, a mí no me gusta recrearme en el fracaso. Pues cuando empezaron a hacer estas labores corriendo, y se les dijo, y yo tuve ocasión de decírselo, ustedes solos no pueden ir a ningún sitio. Esto está claro que no puede ser. Y naturalmente, perdieron el tiempo y algunos montones de millones de pesetas; esta empresa ha estado avalada, defendida y apoyada, de alguna manera, por alguna Comunidad Autónoma muy potente en este país. Pero sus resultados, hasta ahora, según nuestra opinión, y hablo personal e independientemente, no han sido ni muy buenos, porque entre otras cosas, la amplitud de censos con los que han podido trabajar y la amplitud geográfica en la que se han desenvuelto, no son los adecuados para llevar adelante pruebas, en comparación con lo que hacen en otros países desarrollados.

Y en ese sentido, pues tenemos que manifestar nuestra reserva. Simplemente, nuestra reserva de nuestro Grupo Parlamentario; pero sin intentar con esto, que nadie pueda ver que tenemos lo más mínimo contra dicha empresa, dicho sea de paso, con algunos de sus dirigentes tenemos incluso amistad personal, ni nada en contra de nadie.

Es decir, las pruebas genéticas requieren unos basamentos técnicos, unos censos lo más ampliamente posible dispuestos, unas áreas geográficas amplias, o así se está haciendo en los países desarrollados hoy día. Y hasta ahora, en el norte, desgraciadamente, no ha sido posible, ni por parte de "Aberequin", ni por parte de nadie. Porque ya vemos, que esta empresa, que todos la esperábamos con una gran ilusión, porque todos decíamos, yo lo manifesté aquí en alguna comparecencia, sino puede ser a nivel nacional, que sea a nivel suprarregional, y con la mayor amplitud posible. Pues no ha sido posible, por lo que se ve no ha cristalizado, no ha sido posible llevarlo adelante; y muy bien, así queda.

Nosotros asumimos lo que diga la Mesa, donde está representado el sector de ganado de leche de calidad, o del ganado del registro o del ganado selecto. Y decimos que las pruebas genéticas son buenas cuando se hacen bien, y se hacen con grandes amplitudes, y con áreas geográficas importantes; y si no, su validez es menor. Y trabajar para no conseguir resultados contrastables, pues es difícil.

Quiero recordar y quiero repetir, que es una postura de cautela simplemente (...), y total y absolutamente claro que no tenemos nada en contra de nadie, ni luchamos por un interés comercial a favor de nadie.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, la Portavoz, Dña. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como saben ustedes, el Grupo Socialista tiene una iniciativa planteada en el Pleno de la Cámara sobre este asunto. Creíamos que la Comparecencia solicitada hoy por el Consejero iba a servir para complementar nuestra información de cara a la intervención en el Pleno. No. A mi juicio, no ha aportado mucho más.

Pero sin embargo, sí me gustaría tener una respuesta exacta, si se puede, a algo que ha indicado el Director Regional de Ganadería. Ha dicho en su intervención que al principio de las negociaciones, que ya decía, algo nos estábamos temiendo del posible posicionamiento de algunas de las empresas que estaban en la formación de la Empresa de Mejora Genética del Norte. Como aquello ocurría en septiembre, solamente quiero conocer si los responsables de esta negociaciones de las Consejería, informaron de eso que se temían en aquel momento, al Presidente del Gobierno, porque como ustedes conocen, en el último Debate de Orientación Política del Estado de la Región, el Sr. Presidente dio por hecho como un logro en su gestión, la constitución de la Empresa de Mejora Genética del Norte de España.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nada más que agradecer la información que se ha dado.

Desde nuestro Grupo Parlamentario, incidir - yo creo que- enormemente, en la importancia de la mejora genética en Cantabria. Desde nuestro punto de vista, hay dos factores fundamentales por el cual garantizaremos el futuro de nuestra ganadería; que es la sanidad y la genética.

Y por lo tanto, actuar adecuadamente en genética es lo fundamental. Equivocarse en el tema genético puede ser retroceder muchos años; y acertar puede ser garantizar el futuro de los ganaderos.

Por lo tanto, estando la Mesa Regional

Agraria, estando las organizaciones que representan al sector, estando las organizaciones en las que están los ganaderos que están incluidos en el control lechero y en mejora de calidad, y estando también, fundamentalmente, y nuestro mayor respeto a los técnicos de la Consejería, en los cuales confiamos plenamente que sus decisiones van a ser las acertadas; sería una irresponsabilidad por nuestra parte, como Grupo Parlamentario, decir cual es lo bueno y cual es lo malo.

Por lo tanto, en este campo de tantas dudas y tan discutible absolutamente todo, hasta científicamente, dar una opinión política, nos parecería una barbaridad. Y por lo tanto, nuestro respeto a los técnicos de la Consejería, a las organizaciones, y a los propios ganaderos que conocen el sector. Y que el camino que escojan sea el mejor, porque sin duda alguna, si lo hacen así, estarán garantizando el futuro. Y estamos convencidos que así lo están haciendo.

Por lo tanto, nuestro apoyo a las decisiones que en esas mesas se tomen, porque desde nuestro punto de vista, es fundamental.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cuesta González, en funciones): Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero, si quiere contestar algo.

¿Sr. Martínez Roiz?

El Sr. Martínez Roiz tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: Realmente son unas ligerísimas precisiones al Sr. Diputado, D. Martín Berriolope.

Decirle que "Aberequin" -es una cuestión de matiz, nada más- no tiene problemas de mercado. Tiene problemas de contrastar resultados. Es una cuestión de matiz. Tiene necesidad de nuestras vacas en control lechero para que sus pruebas sean más eficientes y más respetables.

En esto coincido con el Sr. Diputado D. Vicente de la Hera. Que así es. A D. Vicente de la Hera, aclararle que Navarra, como apuntaba, ya está integrada en "Aberequin". La Asociación Frisona de Navarra forma parte de "Aberequin". Está en el complejo accionarial del Gobierno Vasco, apoyado - como muy bien decía el Sr. Diputado-, por las tres Diputaciones vascas, con un aporte de capital a la empresa del 45%.

Las pruebas genéticas que "Aberequin" tiene, evidentemente, no podemos compararlas; esto es

aceptable, es lógico lo que esta diciendo, es perfectamente cierto; con alguna empresa a nivel internacional. Las pruebas de "Aberequin" son las que son, son las que tenemos.

Realmente, de ahí, enlazando un poco con lo que le comentaba al Sr. Diputado de Izquierda Unida, el interés por parte de "Aberequin" de contar con nuestros efectivos en control lechero.

A la Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Rosa Inés García voy a hacer la aclaración de que cuando nos estábamos temiendo... Pues perfectamente, la aseveración del Presidente en esta Cámara, y el temor de quien dice, algo nos estábamos temiendo, son perfectamente explicables. En septiembre, cuando se produjo la comparecencia, todos estábamos convencidos de que las negociaciones iban por muy buen camino. Empezamos a -permítanme la expresión- mosquearnos cuando, en la Feria de Frisón de otoño, en Gijón, vimos ciertas actitudes, por parte de alguna de las Autonomías que estaban interesadas en este asunto, y por parte de alguno de los representantes de la propia empresa con quien estábamos negociando.

He procurado hacer una referencia cronológica en mi intervención anterior, de como se vinieron produciendo los hechos. La Feria Monográfica de Frisón de otoño, feria nacional, que como saben Sus Señorías, se celebra en octubre. En noviembre se convocó esa reunión, que se vino aplazando injustificadamente; luego supimos cuáles eran las razones; hasta el 27 de noviembre, que fue cuando realmente se produjo la ruptura.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Si alguien quiere hacer un comentario breve. ¿Algún Portavoz quiere la palabra? Parece que nadie tiene intención...

Por lo tanto, pasamos al siguiente Punto del Orden del Día.

Punto n º 3: Pregunta Nº 147, relativa al proyecto de alumbrado de las Cuevas del Queso y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, para su defensa, D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta en los términos en que esta redactada.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Tiene la palabra el Sr. Consejero, para la contestación de la misma.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias.

Primero, yo quería aclarar que en función de la campaña de Calidad Cantabria, las denominaciones de origen nos fueron manifestando sus deficiencias, sus necesidades.

Y la denominación de origen de Queso Picón Vejes-Tresviso nos decía que es fundamental, para la identificación de los quesos, contar con una cueva lo más grande posible en la que se pudieran curar todos los quesos de aquella zona, o de aquella denominación.

En ese sentido, nos indicaron una cueva en la parte alta de Vejes, que sólo tenía como inconveniente un pésimo acceso. Entonces, a petición de la denominación de Picón Vejes-Tresviso, y concretamente de su Presidente, que reúne la condición de Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo, se inició la redacción de un proyecto de camino de acceso; proyecto que ya se terminó hace tiempo, que se remitió a la administración del parque, que nos dijo que Vejes queda fuera del parque, está en el límite exterior, y que por lo tanto, no tenían que autorizar nada.

Y en este momento, está en la Consejería de Medio Ambiente, y pendiente de que se emita el informe de impacto ambiental para sacar el camino a subasta.

Posteriormente de que se haga el camino, indudablemente, habrá que hacer la electrificación de la cueva, cosa que también solicita la denominación del Picón Vejes-Tresviso.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo, si quiere hacer alguna precisión.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

No aportado nada nuevo a lo que ya conocíamos de las informaciones del Consejero de Medio Ambiente, que por otras razones, por razones que este Diputado no entiende, pues estas preguntas se vieron en la Comisión de Medio Ambiente, y se volvieron a hacer estas preguntas, a la vista de que el Consejero de Medio Ambiente no pudo contestar a algunas cuestiones que se formulaban en las preguntas correspondientes; porque el día 1 de

octubre de 1996 ya estaba el proyecto sobre los caminos de acceso a la Cueva del Queso, ya estaba en Medio Ambiente; ya estaba el 1 de octubre. Había entrado en la Consejería de Medio Ambiente, si no me equivoco, creo que fue el 6 de septiembre de 1996. Estamos en abril, y sigue todavía en la Consejería de Medio Ambiente; es decir, que lleva ya seis meses o cinco meses sin evaluación de impacto ambiental, todavía, el citado camino.

La cueva a que usted se refiere es una propiedad privada. Los vecinos del pueblo no tienen conocimiento de esto. Y permita el Sr. Consejero que le informe, porque conozco aquello, lo pateo muy a menudo, y conozco la opinión de los vecinos de Vejes. Lo cierto es que no tienen conocimiento ninguno de esto. Incluso la cueva que le han ofertado, según sus últimas afirmaciones, pues no es, ni tan siquiera, ni propiedad de quien se la ha ofertado; ni tan siquiera propiedad de él, Sr. Consejero.

A este Portavoz le hace mucha gracia cuando aquí escucha que se van a hacer muchas cosas, y en algo que el propietario y los vecinos del pueblo no conocen. No sé si me podrá aportar algo más. Pero créame, Sr. Consejero, los vecinos del pueblo no conocen esto. Si usted se ha dirigido a la Junta Vecinal, no sólo al Presidente, a la Junta Vecinal, por sí, en su conjunto; pues díganoslo.

De todas maneras, usted me ha dicho que está fuera de los terrenos del Parque. Yo quisiera que me hiciera una matización. ¿Está fuera del espacio protegido por el Plan de Ordenación de Recursos Naturales? Fuera del Parque, sí; pero, ¿está fuera del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales? Porque también tiene que tener informe del órgano gestor del Parque. Por eso, una pregunta es si se había usted dirigido al Consejo de Gobierno; o sea, a las autoridades del parque, y a ver qué información le habían dado sobre la electrificación, que concretamente, en la explicación no le he oído.

Ha dicho algo sobre el proyecto de electrificación, porque las preguntas también van en el sentido del proyecto de electrificación que también anunció para la Cueva del Queso.

Y se lo digo, Sr. Consejero, los vecinos del pueblo dicen, y por qué a la Cueva del queso y no a todas las cuevas del queso que tenemos en Vejes; porque no hay una, hay un montón de ellas. Cada vecino tiene la suya. Y esa es la opinión de los vecinos; ¿por qué no a todas las cuevas del queso que tenemos en Vejes?

Nada más. Si me puede contestar, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias.

¿Quiere contestar el Sr. Consejero?

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Yo lo que he dicho es que se ha dirigido a la Consejería el Presidente de la denominación de origen del Picón Vejes-Tresviso, que da la coincidencia que es el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Y entonces, cuando ese señor, que es el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, dice que se haga un camino, nos enseña la cueva; tengo que entender que ese sr. debe tener una información suficiente.

En cuanto a por qué se electrifica esa cueva y no otra; pues por qué no se electrifican todas las cuevas de Cantabria, y todos los agujeros donde están los buitres, y algún ratón; pues porque no tenemos capacidad presupuestaria para todo. (...Risitas...). Entonces, lo que pretendemos nosotros es tipificar los quesos, no iluminar todas las cuevas de Cantabria. Eso sería el programa de festejos, u otra cosa de otro tipo.

Entonces, los vecinos..., yo entiendo que cuando el Teniente de Alcalde -vuelvo a insistir- viene, pues les habrá dado conocimiento por la vía que los Ayuntamientos de Liébana o los de España utilicen para comunicarse con sus vecinos.

Ahora, de todas las maneras, si esto, cree usted, que va a producir un trauma, suspendemos la actuación, y que le feliciten por sus buenos oficios.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero,

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día, que como habíamos quedado al principio, Punto nº 4: Pregunta Nº 189, relativa a electrificación rural en el Parque Natural de Liencres y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Muchas gracias.

Doy por formulada la pregunta, en los mismos términos en que está expuesta en el escrito presentado.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En 1991, existió una previsión para electrificar un grupo de bares, restaurantes, situados en la playa de Liencres; así como para alumbrado del aparcamiento de dicha playa; y dejar prevista la conexión de equipos de bombeo de agua anti-incendios.

Estas obras se iban a realizar con sobrantes de otras del Plan, y complementaban las de Viesgo, con cargo al (...). Viesgo (...) un cable de alta tensión, siendo la parte del parque en subterráneo. Y la Diputación, junto con Viesgo, las obras de baja tensión; también en subterráneo.

Según presupuesto del Anexo 1, que aquí figura, se autorizó al Consejero de Ganadería de entonces, D. Santiago Oneches.

Las obras no fueron ejecutadas, al no obtenerse el permiso para las mismas, de las gestoras del Parque, que llevaba el ICONA. Lo que motivo que la línea de media tensión se paralizara al borde del mismo Parque, donde se iniciaba el tendido subterráneo. Desconocemos el motivo que pudo existir, en aquel momento, para no concederse dicho permiso, ya que coincidía que el Consejero de Ganadería tenía las dos competencias.

Se tiene previsto acometer estas obras dentro del Plan actual. Ahora mismo estamos terminando la primera fase del Plan de Electrificación, que es la parte de Ugon. Se está redactando la segunda parte del Plan; y luego, se harán unos flecos al final.

En esta segunda parte, se van a incluir las obras de electrificación en el Parque de Liencres. Dichas obras están previstas para ser adjudicadas dentro de 1997; habiéndose dado ya los pasos previos para la determinación del alcance del proyecto necesario, ya que recogerá todas solicitudes del Ayuntamiento de Piélagos, al cual pertenece esta zona.

No será preciso Informe de Impacto Ambiental, ya que las instalaciones a realizar en zona protegida, lo serán en subterráneo; pero se volverá a solicitar el preceptivo permiso a la gestora del Parque.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

D. Gerardo Bazo tiene la palabra.

No quiere intervenir.

Por lo tanto, pasamos al siguiente Punto del Orden del Día. Punto nº 5: Pregunta Nº 154, relativa a criterios que inspiran la localización e inversiones en las instalaciones recreativas del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera, para su defensa.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Con una frecuencia más o menos sostenida, aparecen en la prensa acuerdos del Consejo de Gobierno que establecen inversiones en el Parque Natural Saja-Besaya. Inversiones que, a nuestro juicio, carecen de los marcos apropiados, y que se realizan sin objetivos definidos, con el resultado de despilfarro, en muchos casos; y en otros, de agresiones, puras y simples, de carácter ambiental y paisajístico, tal como viene ocurriendo en las llamadas áreas de recepción y acogida del Parque Natural Saja-Besaya.

Dos de los lugares más valiosos desde el punto de vista ambiental y paisajístico, como eran la Casa del Monte en el Monte de Ucieda, y la Braña del Castillo, en Bárcena Mayor; han sido, literalmente, destrozados, en los términos en que se ha permitido la afluencia masiva de vehículos, la acampada ilegal sistemática, no solo ya en el tiempo inicial en el que allí, incluso, se fomentó la acampada; sino tras las denuncias realizadas, en muchos casos, por las asociaciones de propietarios de campings.

Se han tolerado, y ahí está, recientemente, las consecuencias de ello, vertidos de todas clases; hasta al punto de que las captaciones de agua resultan ahora ser no potables, en ambos casos. El tratamiento de las aguas residuales, en su caso, también cuando se han utilizado los servicios que allí se han localizado, en estas dos áreas de acogidas, filtran y vierten directamente a los ríos.

Las casetas instaladas también en ambos lugares no han tenido utilización alguna en los prácticamente 8 años que llevan allí dispuestas. Además de constituir en sí mismas una agresión evidente, por su tipología, concretamente, ajena a la arquitectura tradicional. Constituyen un agravio indudable, precisamente por la ilegalidad y la arbitrariedad en la que se mantienen los temas de acampada.

Incluso el funcionamiento de explotación de algunos negocios, sobre todo frente a los vecinos del los pueblos próximos, donde, a nuestro juicio, es donde debería haberse localizado este tipo de infraestructuras de acogida. Porque ello supondría un beneficio directo, y supondría un consenso de la población de estas áreas respecto a los objetivos de conservación del Parque.

Y además de ello, la localización en estos auténticos agujeros que el Parque tiene, ha creado un efecto de honda expansiva en unos parajes con un alto grado de naturalidad, que indudablemente, están

sufriendo ahora una degradación evidente. Degradación que, además, se consolida por la inhibición de esta Administración en las urbanizaciones, ya -y podemos decirlo así- legales, que existen en esas áreas; en la construcción de edificios de segunda residencia, tanto en las inmediaciones de la propia Casa del Monte, como aguas arribas de la Braña del Castillo, en Bárcena Mayor. Y sin que además, se puedan ejercer acciones legales, como bien ha dicho en otras ocasiones el Consejero, al no tener el Reglamento del Parque el respaldo adecuado para controlar, filtrar o restringir determinados usos de actividades que -como digo- han ido degradando, de manera ostensible, la zona en los últimos años al compás de esas afluencias masivas y motorizadas que se esta produciendo en aquel lugar.

Afortunadamente, y espero que esto sirva de reflexión en cuanto a otras actuaciones que también se han anunciado en estas inversiones, aunque no se han ejecutado; confiamos que independientemente de las iniciativas de rehabilitación y de corrección de los impactos que allí se han producido, incluyendo el replanteamiento de esas zonas de acogida, en lugares que nosotros consideramos inadecuados; que la tercera zona de acogida y recepción prevista en el Río Cambiellas, un espacio todavía de mas alto valor que los dos anteriores, sea definitivamente descartada por parte de esta Consejería, por el gravísimo impacto que introduciría el mismo corazón del Parque Natural Saja-Besaya.

Es decir, por tanto, en estas circunstancias, nosotros queremos; que en esta exposición de motivos que hemos hecho, y respecto al futuro del Parque; saber cuales van a ser los criterios de inversión y localización en materia de adecuación de instalaciones recreativas en el Parque Natural Saja-Besaya.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias.

En el Artículo 3º, del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya, Decreto 49/1990, de 9 de agosto, sobre Directrices de la Gestión; se establece que para el uso público del Parque se habilitarán las áreas de uso recreativo de la Casa del Monte, Llano Castillo y Río Cambiellas, situados, respectivamente, en lugares próximos a Ucieda, Bárcena Mayor y Saja.

Se establece también en el mismo artículo que se regulara la utilización de los refugios de

montaña, en colaboración con las entidades titulares de los mismos.

En el mismo Artículo 3º se establece que no se permite la construcción de edificaciones dentro del perímetro del Parque, salvo los refugios de montaña de uso público, de pastores, o de ganados, que sean autorizados por la administración del Parque; debiendo ajustarse a la tipología constructiva y arquitectónica local, definida por el empleo de la mampostería, la madera y la teja árabe como únicos materiales exteriores. En las construcciones anejas a las obras que se realicen, se emplearan, en exteriores, los materiales indicados, permitiéndose, excepcionalmente, la fábrica vista de hormigón en bóvedas y placas de pontones, y los elementos metálicos en señalizaciones de pretilas, y en tejados.

El Decreto 39/1992, de 17 de abril, modifica el citado Artículo 3º del Decreto 49/1990, añadiendo que, excepcionalmente, previo estudio individualizado de cada proyecto, la administración del Parque podrá autorizar en la construcción de refugios para ganado la utilización de otros materiales, compatibles con los objetivos del Parque; previo informe favorable de la Junta Rectora.

En las inversiones que realiza la Administración para la adecuación de instalaciones recreativas, se siguen al pie de la letra los criterios indicados en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya. La localización de las instalaciones tiene lugar en la sedes de uso recreativo indicadas; excepto la adecuación de refugios de montaña, la adecuación de obras infraestructuras, como pontones, y las instalaciones de señalización, que lógicamente se realizan siguiendo los mismos criterios fuera de las áreas distintas a las de uso recreativo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Alguna matización por parte del...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí. Le agradezco enormemente al Consejero el esfuerzo de persuasión y el énfasis que ha puesto para explicar lo inexplicable. Porque con esa exposición, no ha satisfecho ninguna de las preguntas, ni de los problemas que aquí se han suscitado. Entre otras cosas, porque se remite a un Plan Rector de Uso y Gestión que, como usted sabe, está fuera de la Ley, y ha caducado, en cuanto al vigor que tenía en el momento en que se promulgó, que fue en 1990, y que tenía un plazo de cinco años.

Por lo tanto, lo que usted ha dicho carece del más mínimo valor, porque si para algo se pone un plazo en el desarrollo de los planes rectores de uso y gestión, es precisamente para revisar aquellos

artículos, o aquellas decisiones que han tenido los resultados que no se perseguían a la hora de declarar ese espacio protegido.

Y yo, desde estas premisas, insisto en que lo que usted me dice carece, en absoluto, de valor y de respaldo legal; y que hagan el esfuerzo en incorporar la normativa existente, e introducir las modificaciones en el Plan Rector de Uso y Gestión que corrijan -y vaya usted por allí- los impactos ambientales que se están produciendo en esas áreas en concreto, y en esa honda expansiva que entra hasta el Río Lodar, hasta el Río Periendo; y hasta los últimos rincones de lo que es el Monte de Ucieda; y que ojalá sirva también, para que definitivamente descarten lo que sería ya la consumación última de la agresión que podría producirse si en el Río Cambiellas instalasen un nuevo lugar de acogida y recepción.

Y que, en su caso, para coordinar todas estas actuaciones, al menos y como mínimo, pongan en un espacio protegido lo que todo parque, como absolutamente elemental debe tener; que es un centro de interpretación y clasificación que oriente a la cantidad de turistas despistados que si se tienen que guiar por esos folletos que ustedes han editado (el último lugar de las decisiones que debieran haber tomado), pues desde luego, poco favor van a la conservación del Parque Natural Saja-Besaya.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

¿Quiere usted, Sr. Consejero, intervenir?

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: No.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día: Pregunta Nº 187, relativa a motivos para la paralización de los expedientes de ayudas a las mejoras estructurales y modernización de las explotaciones agrarias, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Espero la contestación del Sr. Consejero, que ya conoce la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas

gracias.

El Real Decreto 204/96, de 9 de febrero, introducía nuevos conceptos y nuevas regulaciones de auxilios sobre el Decreto anterior, 91/1987. Entendíamos todos que eran bastante más favorables para los ganaderos y para los agricultores que en el Decreto anterior.

Entonces, en función de que seguían dos decretos, el 204 y el 122, se rebajaban los intereses bancarios y se aumentaba la subvención de intereses. Entonces, en función de esto, se dictó un Real Decreto que corregía el anterior, y en el que tenían que basarse todos los Decretos de desarrollo de las distintas Comunidades Autónomas.

Ese Decreto, al ser enviado a Bruselas, fue modificado fundamentalmente. Y esa fue la razón por la que las distintas Comunidades no pudimos sacar el Decreto que lo desarrollaba hasta muy tarde. Entonces, la normativa, realmente, se aprobó el día 4 de diciembre, nosotros, en Cantabria.

Y en ese momento, se había producido, evidentemente, un almacenamiento de expedientes, los que no habían querido acogerse al 1987, que se habían dejado para éste, que contemplaba mayor edad, mejor interés. Entonces, eso produjo un atasco importante. Desde aquella fecha, 20 escasos días, aproximadamente, tampoco nos permitió más, se tramitaron 155 expedientes, a los que correspondía una subvención de 88 millones de pesetas.

Con posterioridad a estas actuaciones, se tenía que volver a firmar -que se firmaba trimestralmente; este año, semestralmente- el convenio con la Banca. El convenio con la Banca lo ha firmado la Ministra de Agricultura el pasado día 21 de marzo de 1997; hace cuatro días. Desde el momento en que lo ha firmado la Ministra, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día de hoy, ha aprobado 122 expedientes, por un importe de 137 millones de pesetas de subvención, tanto intereses como subvenciones finales; y con una inversión total de 638 millones de pesetas.

Hay otros 72 expedientes que no tenían informe fiscal hoy, y que irán al jueves próximo; y que suponen una subvención de 65 millones de pesetas, y una inversión de 352 millones.

La suma de ambas subvenciones son 202 millones de pesetas. Y si tenemos en cuenta que la partida presupuestaria es de 450, nos queda un disponible, para lo que queda de año, de 248 millones, que yo espero que se puedan cubrir en un par de meses.

Es decir, que yo calculo que en dos meses estarán todos los expedientes tramitados.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sra. Diputada, tiene la palabra.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, Sr. Consejero.

La contestación es bastante comprensible: o sea, que el atasco se produjo por la modificación que en Bruselas se dio a la primera, lo que evitó que ustedes pudieran regular antes por decreto, y eso...

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Exactamente, no lo pudimos sacar hasta diciembre.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchísimas gracias.

Ya veo que han dado un vuelco al atasco. Hay casi 100, 200, casi 300 y pico expedientes ya.

Muchísimas gracias, y le felicito, en ese caso.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sra. Diputada.

No quiere tomar la palabra.

Por lo tanto, pasamos al siguiente Punto del Orden del Día, que es el Punto nº 7: Pregunta Nº 198, relativa a explotación de algas por el sistema de arranque en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Cantabria.

Tiene la palabra D. Emilio Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde 1986 se había prohibido la explotación de algas por el sistema de arranque. Algo que ha sido rectificado por el Decreto 105/1996, por parte de este Gobierno Regional.

La explicación que daba el Consejo de Gobierno era vistos los informes de los técnicos en general, y oídas las cofradías de pescadores. Lo que, a nuestro juicio, no reúne los argumentos suficientes; sobre todo, cuando instituciones tan relevantes en este capítulo como el Instituto Oceanográfico, han salido al paso sobre los pretendidos argumentos científicos que, en su caso, la Consejería trató de aportar como justificación para la explotación de las algas por el sistema de arranque.

Y no ha tenido en cuenta, a nuestro juicio, lo que es una técnica depredadora, contraria a principios básicos de desarrollo sostenible. Y que no garantiza,

en absoluto, sino que contribuye a su degradación, la reproducción de la fauna marina social; a lo que es estos ecosistemas tan peculiares.

Pero además de ello, plantea -y usted lo sabe- numerosos problemas de control y seguimiento; en cuanto a las formas, incluso los cupos, que podrían, en su caso, atribuirse a unas u otras embarcaciones, a unos u otros grupos o empresas que tienden a la explotación intensiva y al fraude, como sistemas para amortizar los costes, y que son contrarios a prácticas muchas más respetuosas con las funciones ecológicas, socialmente más beneficiosas, puesto que el reparto que se puede hacer de este aprovechamiento es siempre mucho más amplio del que permite la concentración y el monopolio de determinadas empresas. Y suponen ingresos complementarios a áreas rurales o maríneas que, en este caso, iban a verse fuertemente afectadas.

Todo esto, independientemente de lo que, a nuestro juicio, es una demagogia indudable en este capítulo, de explicar o reforzar el argumento diciendo que son los pescadores de bajura, los que podrían verse, como en algún caso se ha dicho, beneficiarse directamente de este sistema de arranque como forma de poner fin a la crisis o a los problemas que atraviesa el sector.

En cualquier caso, a nosotros nos gustaría que nos explicase más detenidamente que científicos concretos, que instituciones determinadas, con los informes precisos, que desde luego, a nuestro juicio, no han llegado, ni hemos podido disponer de ello; que explican el que ustedes hayan autorizado la explotación de algas por el sistema de arranque.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias.

El Sr. Consejero tiene la palabra para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En relación con el tema este del arranque de las algas, cuando se produjo el Decreto aquel que prohibió el arranque, yo era Secretario General Técnico de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y en función de los informes de los técnicos, en aquel momento, fui, posiblemente, el redactor del mismo Decreto. Porque en aquel momento, la Administración entendió que es lo que había que hacer. Se puso, por algún técnico, por algún científico, como ejemplo, que era una barbaridad arrancar el manzano para coger las manzanas; cosa muy fácil de asumir, incluso por mí, que en este tema soy un neófito.

Pero la verdad es que ha transcurrido el tiempo. Han estado arrancando algas, o están arrancando algas en todas las Comunidades colindantes. Se han hecho seguimientos, por parte de esas Comunidades, y por parte de organismos científicos y técnicos, el seguimiento esos arranques. No producen ningún perjuicio; es más, en algún caso dicen que mejora la calidad y la cantidad de las algas.

Y evidentemente, nosotros no podíamos mantenernos al margen. No podemos ir en contra de esa corriente. Realmente, aquí sólo hay alguien, de alguna forma, que indirectamente puede resultar perjudicado, que son los ganaderos de la costa, porque recogían el ribazón de las algas que llegaba a la costa. Pero en ese terreno, yo creo que si alguien tiene que coger esa ribazón son los pescadores, no los ganaderos, que no tienen ni esa actividad ni pagan impuestos por esa actividad. Tenían que cogerlos los pescadores, conociendo un poco su postura. Eso es opinable. Yo opino así. No quiere decir que tenga que ser así.

Entonces, la Consejería lo que pretende, desde luego sin ambages, es la explotación racional de las algas; en este caso, el gelirium, que es el alga que se encuentra en nuestro litoral, que es la tiene, realmente, un precio importante.

El sistema -ya le digo que- tiene experiencias recogidas de las Comunidades Autónomas colindantes, donde efectivamente es así.

En base a los estudios y datos de que dispone la Consejería, pues mire. El convenio con el Instituto Español de Oceanografía, el catastro ficológico de gelirium, en los términos marítimos de Castro Urdiales, y Santoña, en el año 1987, comparado con el que se ha hecho ahora, nos demuestra que las zonas en las que no se ha arrancado, no han mejorado absolutamente nada.

Dos. El convenio con la Fundación Leonardo Torres Quevedo para la realización del cartografiado y evolución de la biomasa de las producciones de "gelirium sesquipedale" en todo el litoral de la Región, nos dice lo mismo; la prospección realizada por el equipo de buceadores profesionales del Centro de Formación Profesional Náutico-pesquera en el Instituto Marítimo de San Vicente de la Barquera; los informes de los departamentos de algas del Centro de Experimentación Pesquera del Principado de Asturias, en cuya Comunidad se permite la actividad de arranque, y cuyo resumen final es (el resumen del informe final): "Por tanto, se deduce que el arranque no es más perjudicial que los métodos de explotación de cualquier recurso pesquero, con una alta diferencia a su favor, como es el tener conocimiento de su distribución, su estado en cualquier momento del año, y los efectos derivados de su explotación, parámetro de muy difícil determinación, sobre los stocks de

peces o crustáceos, siendo posible un control muy efectivo del recurso".

A similares conclusiones se llega en los informes técnicos encargados por el Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, en el que se demuestra que el arranque es una forma adecuada de explotación de los campos de algas; informe basado, como el anterior, en la experiencia del arranque "gelirium", en campos similares a los nuestros.

En cuanto a lo que usted dice que hubo algunos técnicos que se manifestaron, incluso en los medios de comunicación, muy alarmados; es que nosotros tenemos una magnífica relación con el Instituto Oceanográfico. Ellos entendieron que son los únicos técnicos, los únicos científicos; me parece magnífico su postura, aunque se sobrevaloren un poco; ¿no?, hay más gente que opina estas cosas.

Pero ellos mismos dicen, en nuestro informe y en el periódico,... En la manifestación del propio Instituto de Oceanografía, en El Diario Montañés del 12 de noviembre de 1996, D. Oreste (...) y D. Juan Manuel Salinas dicen: "Tanto la siega como el arranque son perfectamente compatibles con el mantenimiento del sistema; si bien, esta última modalidad, en principio más agresiva, requiere un mayor número de control por parte de la Administración". Es fácil comprender, claro, que la Consejería estudiara la forma más idónea de comprobar y controlar el arranque, de forma que no cause un perjuicio, en ningún caso, a las masas de "gelirium" que adornan nuestro litoral.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Carrera, quiere la palabra? Tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Es que realmente usted viene a darnos la razón en parte, en esa última afirmación.

El problema fundamental, y al que usted no hace la más mínima referencia en el Decreto que autoriza, en los sistemas de extracción, es el cupo. Es decir, cuánto, cómo, dónde y de qué forma; porque efectivamente, de la siega al arranque hay una enorme diferencia; pueden extraerse las algas. Y eso no lo han hecho ustedes. Ustedes han cogido el Decreto, y la mar avanti.

Y en esos términos, dígnanos, ya que parece que me anticipo a la respuesta, cuáles son las soluciones que están adoptando en este capítulo.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, si quiere añadir algo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: El Decreto se va a desarrollar por Ordenes que no van a ser..., no se puede, precisamente, por mantener y por conservar el gelirium, no podemos decir, todos los años un millón de toneladas, porque igual es una barbaridad ese año, no se pueden arrancar mas que 100.000.

Entonces, año a año, y temporada a temporada, sacaremos una Orden donde se fijará, no solo la cuantía, sino las zonas de arranque, porque tampoco se crea que vamos a echar todo el mundo al agua a coger algas, (...risas...). Van a ir parcelados, ojo.

Entonces, sacaremos la Orden en ese sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día. Punto nº 8: Pregunta Nº 200, relativa a medidas adoptadas para establecer responsabilidades por la tala de arbolado autóctono en Monte Herrea, de Proaño, Campoo de Suso, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, aquí lo que se pretende...

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso): Encienda el micrófono, por favor.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

(...) concreto es, a la vista de este, y de otros similares, ver cuáles son los criterios que tiene, y permítaseme esta extrapolación de la pregunta, la Consejería de Agricultura, en tratamiento del arbolado y de las masas autóctonas; que como se sabe, estuvieron sometidas a una moratoria que ya ha finalizado.

Ni en el Decreto, ni en el Plan de Reforestación, que son eso, Decreto y Plan de Reforestación, hay alusiones concretas; porque, en todo caso, nosotros creemos que los criterios de tratamiento de las masas forestales tendrían que venir en un Plan Forestal, que tiene, indudablemente, un alcance mayor que el de la Reforestación propiamente dicha.

Es decir, son los tratamientos silvícolas y en este caso, las actitudes que deben tomarse respecto, por ejemplo, a las masas de arbolado autóctono. Y

dentro de éstas, aquéllas que sean susceptibles, incluso, de conservación integral, o aquellas otras que puedan ser objeto, también, de entresacas selectivas, o de determinados tratamientos específicos, según las condiciones o las peculiaridades de cada una.

A nuestro juicio, en las talas que se están produciendo, que ya se están produciendo de arbolado autóctono, no sé hasta que punto la Consejería realiza esas valoraciones apropiadas. Yo recuerdo, por ejemplo, el Monte Estrada, en el coto de Estrada, en San Vicente de la Barquera, pues realizar talas de arbolado en un área que ya ha sufrido una deforestación importante en este capítulo. Y que además, se ha hecho a costa de repoblar en su lugar pinos; grandes extensiones de pinares. Sí, en un coto, porque lo es así, de propiedad privada, no son montes públicos. Pero que indudablemente, deben de someterse a un régimen de carácter más general, y que está por encima de los intereses puramente privados.

Y aquí, por ejemplo, en Campoo, todos sabemos que el problema de la reforestación, por las condiciones climáticas, es más complicado. Son masas mucho más frágiles que por ejemplo, en la vertiente norte de la Cordillera Cantábrica, donde las posibilidades son mayores.

En el caso del Monte Herrea, además, especialmente, se ha hecho en el margen de un bosque. Todos sabemos que en los márgenes, las actuaciones en este capítulo resultan mucho más arriesgadas respecto a la estabilidad de lo que es la masa forestal en este caso, la que se extiende por todo el monte de utilidad pública, fuera de la finca donde se realizó este arbolado, que se extiende en la falda del monte.

En estas condiciones, nosotros, lo que preguntamos es si han valorado estas cuestiones en la tala que ahí se desarrolló en el mes de febrero pasado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, para contestar.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Voy a leer al Sr. Diputado el informe que me ha elaborado la Dirección de Montes.

Dice: "El 28 de febrero de 1997, el Jefe del Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza autorizó a D. Eduardo Fernández González, vecino de Proaño, para hacer un cortafuegos de 200 metros de largo por 4 metros de ancho, y un cierre de 700 metros con estacas y alambre en una finca

particular denominada Herrera, lindante con monte público de Proaño y Villar; respondiendo a una solicitud del interesado, y previo informe del Agente del Medio Natural de la zona, y del Jefe de la Sección Forestal.

El 20 de marzo de 1997 tiene entrada en el indicado Servicio, un parte de denuncia de la patrulla del SEPRONA de la Guardia Civil, con base en Reinosa, por no ajustarse las dimensiones del cortafuegos a las dimensiones que figuran en la autorización que enseña el denunciado; ya que en algunos puntos tiene una anchura de hasta 15 metros. Así mismo, se denuncia la tala de seis robles de entre 15 y 30 centímetros de diámetro, careciendo de licencia para dicha tala.

El expediente de denuncia sigue su tramitación reglamentaria en la Dirección de Montes y de Conservación de la Naturaleza".

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Sr Carrera?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Simplemente, es que un cortafuegos de esa magnitud normalmente (...) de tierras que hemos observado directamente sobre el terreno, a nuestro juicio, y ya nos ha dicho

que ha cometido una infracción; nos parece excesivo.

Quiero decir que en el tratamiento de la vegetación natural nosotros creemos que hay que ser sumamente cuidadosos, y tratar -como digo- y más en los lugares especialmente frágiles, de protegerla a ultranza, por todo lo que tiene -como digo- de efectos colaterales y de impactos.

En cualquier caso, pues me doy medianamente satisfecho con la respuesta.

Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Rodríguez Argüeso):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo a todo el mundo su presencia y participación.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos).
